ORDENANZA IX - Nº 567

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Exímasedel pago de la Tasa de Derechos de Espectáculos Públicos al “Festival Clausura 2023"organizado por la Academia de Danza presidida por la Directora María Elena Markendorf, que se llevó a cabo el 25 de noviembre del corriente año, en el Auditórium del Instituto Antonio Ruiz de Montoya, de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.

 Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 32 del día 30 de noviembre de 2023.

Firmado:

Dr. Carlos Horacio Martínez – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Abg. Jair Dib – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.